Comunicado Clasificación Nuevo Instrumento (EEFF noviembre 2017)

Scotiabank, Chile



Ratings

Gonzalo Parragué Analista Instituciones Financieras gparrague@icrchile.cl Mariela Urbina Subgerente Instituciones Financieras murbina@icrchile.cl

Instrumentos	Rating	Acción de Rating	Tendencia	Metodología
Línea de bonos bancarios	AAA	Nuevo Instrumento	Estable	Instr. de oferta pública emitidos por bancos, filiales e instituciones financieras.
Bonos bancarios, serie AK	AAA	Nuevo Instrumento	Estable	Instr. de oferta pública emitidos por bancos, filiales e instituciones financieras.
Bonos bancarios, serie AL	AAA	Nuevo Instrumento	Estable	Instr. de oferta pública emitidos por bancos, filiales e instituciones financieras.

Fundamentos de Clasificación

ICR clasifica en **categoría AAA** con tendencia "estable" la nueva línea de bonos bancarios (repertorio 516-2018) y la emisión de bonos bancarios con cargo a tal línea, series AK y AL, de Scotiabank Chile. La clasificación se fundamenta, en primera instancia, en la clasificación internacional asignada a la matriz del banco por las agencias de clasificación Moody's (A1/Negativa), S&P (A+/Estable), Fitch (AA-/Estable) y DBRS (AA/Negativa); considerando además la positiva evolución de los indicadores financieros del banco, la consistencia en su estrategia y el mejoramiento de la calidad de su cartera.

De acuerdo a nuestra metodología de clasificación, se otorga a la solvencia del emisor, la categoría SA1 (Support Assessment), la cual significa que la entidad tiene una muy fuerte a buena probabilidad de respaldo externo en forma predecible y oportuna de su casa matriz.

La estrategia de Scotiabank se encuentra enfocada a ser un banco universal, por lo cual posee una completa gama de productos y servicios financieros para sus segmentos de negocios, que se complementa con la oferta de sus filiales. Para cumplir con esta estrategia, el banco contempla el crecimiento orgánico y a través de adquisiciones, como ha sido el caso de la compra de Banco del Desarrollo y la adquisición del 51% de Administradora de Tarjetas de Crédito S.A. ("CAT"). En la actualidad Scotiabank se encuentra en un proceso para adquirir una participación que le permite controlar BBVA Chile, el cual otorgaría mayor fortaleza a la franquicia, logrando ser el cuarto banco más grande del país, ubicándose como el cuarto con mayor monto de colocaciones y tercero en depósitos a plazo.

Lo anterior ha permitido que las colocaciones totales muestren un importante crecimiento (CAC de 11,2% en el período 2009-2016), impulsado principalmente por el aumento en las colocaciones del segmento personas. Sus colocaciones ascienden a MM\$10.277.236 a noviembre 2017, un 15,5% más que diciembre 2016, dado por un incremento en los segmentos comercial, consumo y vivienda, que crecieron entre 15,4% y 15,9%. Scotiabank se posiciona como el sexto banco con mayor participación de mercado en base al monto de las colocaciones (sin considerar inversión en el extranjero), la que a noviembre 2017 es de 7,0%, superando el 6,3% que tenía al cierre del año anterior

El nivel de riesgo, calculado como provisiones sobre colocaciones, ha experimentado una tendencia alcista durante los últimos años, siendo de 2,6% a noviembre 2017, cercano al 2,5% de la industria, lo cual se

debe a mayores provisiones en el sector consumo, cuyo índice particular pasó de ser 5,2% en diciembre 2016 a 6,6% en noviembre 2017, así como a mayores exigencias en los sectores comercial y de vivienda, incrementado por la adquisición de CAT.

Los indicadores de calidad de cartera, tales como cartera deteriorada, morosa de 90 días o más y cartera vencida, presentan durante los últimos años una tendencia a la baja que se ha mantenido a noviembre 2017, reduciendo la brecha con el sistema respecto a diciembre 2017.

La evolución de las utilidades durante el intervalo analizado es positiva, reflejando un CAC de 28,4% entre 2009 y 2016. A noviembre de 2017 la utilidad fue de MM\$103.470, inferior en 6,1% a la obtenida a noviembre 2016, debido principalmente a mayores gastos de provisiones y de apoyo, así como a pérdidas de cambio netas por la variación del tipo de cambio, pese al incremento de los ingresos operacionales, el cual no logra compensar las pérdidas.

Scotiabank se financia principalmente a través de depósitos a plazo, lo cual representa un 40,5% de su estructura de fondeo, levemente superior al 37,2% del sistema. Los instrumentos de deuda, principalmente bonos bancarios, representan un 23,0% del fondeo vs. 18,7% del sistema, existiendo una leve brecha, situación distinta a la de los depósitos a plazo, que tienen una menor importancia dentro del banco (10,9% vs. 19,2% del sistema). En cuanto al patrimonio, su ponderación es similar a la de la industria (7,4% vs. 8,4% del sistema).

El endeudamiento, medido como activos menos patrimonio sobre patrimonio, es de 12,5 veces a noviembre 2017, superior a las 10,9 veces del sistema y las 11,5 veces que tenía el banco el año anterior, siguiendo con la tendencia al alza de los últimos años.

Respecto al índice de Basilea, este se encuentra sobre el 8% exigido, siendo de 10,9% a noviembre 2017, inferior al 13,8% de la industria y al 12,5% del año anterior. Pese a la existencia de una reducción de dicho índice durante el período de análisis, amplificada por la incorporación de CAT, el banco posee holgura para mejorar este indicador a través de la emisión de bonos subordinados, a la vez que la proporción de capital básico respecto a patrimonio efectivo es mayor para el banco en relación a la industria.

Industria Bancaria Enero 2018

Con el objetivo de financiar las colocaciones de largo plazo, el banco se encuentra en proceso de inscripción de una nueva línea de bonos bancarios, cuyas principales características son:

Monto de la línea: UF 40.000.000

Plazo de la línea: La línea tiene un plazo máximo de duración de 30 años contados desde la fecha del presente instrumento, dentro del cual deberán colocarse y vencer todas las obligaciones de pago de las distintas emisiones de bonos que se efectúen con cargo a esta línea.

Características generales de los bonos: Los bonos que se emitan con cargo a la línea tendrán las siguientes características:

- · Podrán ser colocados en el mercado en general.
- · Estarán expresados pesos o Unidades de Fomento, según se establezca en las respectivas Escrituras Complementarias.
- · Los bonos podrán emitirse en una o más series o sub-series.
- · Los bonos que se emitan con cargo a esta Línea serán al portador y desmaterializados.
- · Los bonos emitidos con cargo a la Línea y el monto a pagar en cada cuota, tanto de capital como de intereses, podrán estar expresados en UF y se reajustarán según la variación que experimente ésta.
- · El emisor no podrá rescatar anticipadamente en forma total o parcial los bonos de cualquiera de las series o sub-series emitidas con cargo a la línea pactada en esta escritura.
- · Los bonos no tendrán garantía alguna, salvo el derecho de prenda general sobre los bienes del emisor.

· Los bonos no serán convertibles en acciones.

Adicionalmente, iniciará un proceso de inscripción de la emisión de dos series de bonos bancarios con cargo a la línea, por un monto total de UF 15.000.000. Las principales características de los bonos son las siguientes:

- I. Series: Los bonos se emitirán en dos series, denominadas AK y AL.
- II. Monto total de la emisión: La serie AK tendrá un valor nominal de UF 10.000.000, encontrándose dividida en 10.000 bonos de UF 1.000 cada uno. Por su parte, la serie AL tendrá un valor nominal de UF 5.000.000, encontrándose dividida en 5.000 bonos de UF 1.000 cada uno.
- III. Moneda: Los bonos de ambas series serán expresados en UF.
- IV. Plazo: Los bonos de la serie AK se emitirán a cinco años y medio, en tanto que los de la serie AL lo harán a quince años.
- V. Tasa de interés: La serie AK devengará una tasa de interés anual efectiva de 2,10%, en tanto que la serie AL devengará una tasa de interés anual efectiva de 2,70%
- VI. Amortización de capital: La amortización de capital de los bonos de ambas series se realizará en una única cuota al vencimiento de cada uno. De esta forma, la amortización para la serie AK se realizará el 1 de julio de 2023 y para la serie AL el 1 de enero de 2033.
- VII. Garantías: Los bonos no tendrán garantías.
- VIII. Convertibilidad: Los bonos emitidos no serán convertibles en acciones.
- IX. Rescate anticipado: La emisión no contempla rescate anticipado.

Industria Bancaria Enero 2018

Definición de Categorías



CATEGORÍA AAA

Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con la más alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se verían afectada en forma significativa ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la econo-

HISTORIAL DE CLASIFICACIÓN Solvencia, depósitos de largo plazo, letras de crédito, bonos bancarios, líneas de bonos bancarios							
Fecha	Clasificación	Tendencia	Motivo				
dic-12	AAA	Estable	Reseña anual				
jul-13	AAA	Estable	Nuevo instrumento				
dic-13	AAA	Estable	Reseña anual				
jul-14	AAA	Estable	Nuevo instrumento				
dic-14	AAA	Estable	Reseña anual				
dic-15	AAA	Estable	Reseña anual				
dic-15	AAA	Estable	Nuevo instrumento				
jun-16	AAA	Estable	Reseña anual				
jun-17	AAA	Estable	Reseña anual				
ene-18	AAA	Estable	Nuevo Instrumento				

La opinión de ICR Chile Clasificadora de Riesgo, no constituye en ningún caso una recomendación para comprar, vender o mantener un determinado instrumento. El análisis no es el resultado de una auditoría practicada al emisor, sino que se basa en información pública remitida a la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, a las bolsas de valores y en aquella que voluntariamente aportó el emisor, no siendo responsabilidad de la clasificadora la verificación de la autenticidad de la misma.

Industria Bancaria **Enero 2018**